



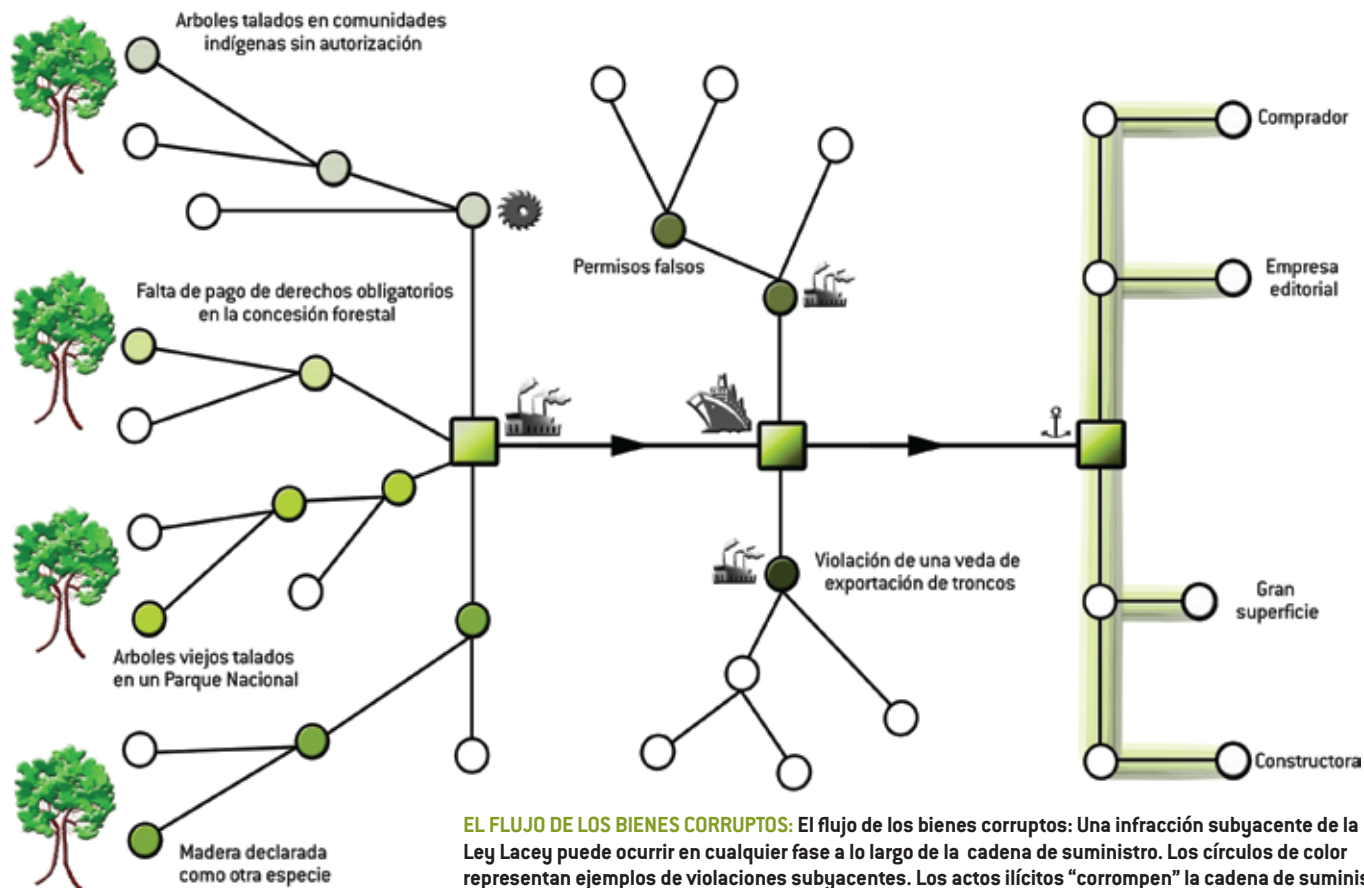
EIA-GLOBAL.ORG

LA HISTORIA VERDADERA: LA LEY LACEY DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: SEPARANDO EL MITO DE LA REALIDAD



En 2008, el gobierno de los Estados Unidos enmendó la previa Ley Lacey para prohibir la comercialización de plantas de origen ilegal, incluyendo los productos que se originan de la madera. La nueva ley representa un cambio significativo para el sector de productos forestales, creando un nuevo nivel de responsabilidad que no existía antes en las cadenas de suministro. Para muchas empresas en los Estados Unidos y en otros países, cumplir con la Ley Lacey requerirá cambios en sus prácticas de negocios. Inevitablemente, las nuevas leyes y los nuevos requisitos pueden crear confusión y malinterpretaciones. En este documento, se intenta clarificar algunos de los mitos más frecuentes sobre la Ley Lacey, y sobre lo que es necesario para “cumplir” con ésta Ley.

LA LEY LACEY DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: SEPARANDO EL MITO DE LA REALIDAD



Una violación de la Ley Lacey consiste en dos componentes básicos. **Primero**, tiene que ocurrir una violación underlying de una ley foránea, estatal, o tribal. La violación no tiene que ser necesariamente a un estatuto criminal, ni es necesario que la entidad gubernamental obligue activamente el cumplimiento de tal ley. Sin embargo, tiene que ser una violación de una ley o reglamento relacionado con la protección o manejo de plantas o productos derivados. **Segundo**, una vez que ocurre la violación, el producto –que ahora está “corrompido” y es

La Ley Lacey es un estatuto que se basa en los hechos, no en los documentos. Los documentos pueden ser usados para demostrar el cuidado debido y para evaluar la legalidad: EIA ha visto y expuesto muchos casos de documentación falsificada, certificaciones falsas, y lavado de madera en zonas fronterizas. El evaluar y confiar a los proveedores y la madera que están vendiendo es tan importante, si no más importante, que hacer el papeleo adecuado.

un producto ilícito—debe ser comercializado. Esta segunda acción de comercialización, ya sea exportación, transporte, venta, compra, o importación, es lo que inicia una violación a la Ley Lacey.

El gobierno de los Estados Unidos puede levantar cargos por violaciones a la Ley Lacey contra individuos y empresas. Esto puede ocurrir aún en casos en que dichas empresa o individuos no hayan cometido las infracciones subyacentes, por ejemplo, casos en que el producto ha sido manufacturado con madera tomada ilícitamente por terceros, y luego vendido a la empresa. Los juzgados de los Estados Unidos están a cargo de interpretar las leyes extranjeras que fueron violadas en un juicio por violaciones a la Ley Lacey, aunque los fiscales buscan la cooperación con los gobiernos nacionales cuyas leyes fueron violadas.

MITO: Necesito un certificado de legalidad para importar madera en los Estados Unidos.

REALIDAD: El “cumplimiento con la Ley Lacey” no está definido por algún documento, lista de verificación, sistema para ejercitar el cuidado debido, o lista de cuidado debido, y no espere que el

gobierno de los Estados Unidos proporcione alguno. Para “cumplir” completamente con la Ley Lacey, de acuerdo con el estatuto, es necesario eliminar la madera ilegal de la cadena de suministro. Para evitar responsabilidades, es necesario ejercitar el cuidado debido –definido por la Ley Lacey como “cuidado debido” (*due care* en inglés). La manera de ejercitar el cuidado debido dependerá del producto, prácticas de abastecimiento y el modelo del negocio. El sector privado está mejor equipado que el gobierno para definir las mejores prácticas para asegurar que las empresas abastecen exclusivamente madera legal, especialmente porque dichas prácticas continúan evolucionando.

MITO: Mi proveedor me proporcionó un documento/llamada telefónica/estampilla que dice que su producto cumple con la Ley Lacey. ¿Puedo confiar en mi proveedor? Es imposible de asegurarse que la empresa tres eslabones antes en la cadena de abastecimiento es confiable.

REALIDAD: Conozca bien su cadena de abastecimiento y a sus proveedores. Compré de proveedores que conozca y

a los que les tenga confianza. Pregunte con sus colegas en el ramo y evalúe a que proveedores le tienen confianza (y en quienes no confían). Establezca relaciones comerciales a largo plazo en lugar de comprar de último momento. Visite las fábricas de ser posible, investigue independientemente en la Internet y a través de sus contactos de negocios y pregunte preguntas difíciles.

MITO: La mejor manera de llenar los requisitos de la Ley Lacey es dejar de comprar de países con alto riesgo.

REALIDAD: Hay ejemplos de extracción maderera legal, responsable, en todos los países; pero efectivamente, se deben hacer preguntas difíciles para ciertas especies de alto valor comercial, y países que tienen un historial de tala ilegal. Esto quiere decir que hay que “hacer la tarea” no que “hay que dejar de comprar de los países X, Y ó Z.” De hecho, las empresas que tienen buenas prácticas en países de mala reputación deben ser recompensadas. El gobierno de los Estados Unidos no creará una lista oficial de países con “alto riesgo.” No importa el país de donde usted se provea, incluyendo los Estados Unidos y Canadá, usted debe conocer — y justificar — lo mas que se pueda el origen de la madera.

MITO: Es imposible determinar si mi producto es legal o no.

REALIDAD: Es crítico que entienda y confíe en sus proveedores y que simplifique sus cadenas de suministro. Conozca cuales son las leyes nacionales que podrían ser relevantes al lugar de origen de su suministro. Visite el lugar, solicite traducciones si es necesario, y use su sentido común. Algunas señales de alerta son:

- Productos a precios significativamente por debajo del precio de mercado
- Pagos en efectivo solamente
- Sobornos
- Ofertas de bajo precio por productos que no tienen documentación
- Precios que no incluyen tarifas legales o aduanas
- Etiquetado incorrecto, que no es consistente, o impreciso
- Documentación inválida o dudosa
- Incapacidad o falta de interés para responder preguntas sobre el origen del producto

- Otros métodos o practicas de de ventas fuera de lo común

MITO: Si mi producto no está agregado en el programa de transición en fases de los requisitos de declaración (actualmente o en el futuro), no necesito preocuparme por la Ley Lacey.

REALIDAD: El programa de transición en fases solamente se aplica a los requisitos de declaración. El Formato de Declaraciones para Productos de Plantas también se conoce como PPQ 505. Sin embargo, la prohibición de madera ilegal ha estado en efecto desde Mayo del 2008. Si se descubre que usted ha comercializado materiales ilegales, independientemente de si su producto este incluido en el programa de transición, se pueden levantar cargos criminales contra usted, o sus bienes pueden ser embargados.

Para mayor información sobre el programa de transición en fases, visite www.aphis.usda.gov/plant_health/lacey_act/index.shtml.

El Servicio de Inspección de Salud Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (*U.S. Department of Agriculture's Animal and Plant Health Inspection Service*, APHIS por sus siglas en inglés) es responsable de procesar el papeleo de las declaraciones. El Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (*Customs and Border Protection*, CBP por sus siglas en inglés) acepta declaraciones electrónicas, las cuales deben ser introducidas en el sistema a través de un corredor.¹ CBP proporcionará la información a APHIS. La información de la declaración debe ser presentada por los importadores de acuerdo con el programa de transición en fases, el cual está sujeto a cambios.²

MITO: Solamente individuos y empresas en los Estados Unidos son responsables, de manera que un operador extranjero no necesita preocuparse de nada.

REALIDAD: Numerosos compradores y vendedores en el mundo pueden estar asociados con un mismo producto, o fuente de abastecimiento. La violación subyacente

que inicia una violación de la Ley Lacey puede ocurrir en cualquier eslabón de la cadena de suministro. Si se descubre que un importador en los Estados Unidos está en posesión de un producto ilegal que se puede ligar a usted, un proveedor fuera de los Estados Unidos, usted también está implicado en el crimen. Existen antecedentes legales de levantamiento de cargos y juicios contra extranjeros por violaciones a la Ley Lacey. Además, existen actualmente procesos legislativos en la Unión Europea, Australia, Nueva Zelandia y Japón para diseñar leyes similares a la Ley Lacey. Existe la posibilidad de que usted necesite abastecerse/ofrecer madera legal para poder tener acceso a estos mercados.

MITO: Si son un proveedor extranjero que no vende directamente a los Estados Unidos, no necesito preocuparme sobre esta ley.

REALIDAD: Las cadenas de suministro pueden ser largas y complejas. Muchos productos exportados a los Estados Unidos que vienen de China, Vietnam, la Unión Europea, México, etc., son fabricados con madera o fibra para papel que es importada a su vez de otros países. Como proveedor de materia prima, aunque usted no esté consciente de que sus compradores importen los productos terminados a los Estados Unidos, la Ley Lacey aplica a estos productos. Si usted, o alguien antes que usted en la cadena de suministro cometen una violación subyacente tal como el no pagar impuestos o la falsificación de documentos, la comercialización del producto en los Estados Unidos podría iniciar una violación de la Ley Lacey, y usted puede ser responsable.

MITO: Debe ser muy difícil “robar” un árbol. La tala ilegal no puede ser tan común.

REALIDAD: La tala ilegal ocurre en todas las regiones del mundo. La tala ilegal se define típicamente como la extracción y la comercialización asociada de árboles (o productos madereros) de manera que contravenga cualquier ley de cualquier estado, extranjero, o tribal. Ejemplos de tala ilegal incluyen el robo de madera; tala en un parque nacional o área protegida; incumplimiento en el pago de tarifas de concesión, impuestos, o tarifas



de embarque; o cortar árboles sin la autorización apropiada de las autoridades gubernamentales pertinentes. Se estima que por lo menos 10% de la madera importada en los Estados Unidos al año es de origen ilegal.³ Las prácticas y tasas de tala ilegal varían dramáticamente en distintos países exportadores y para diferentes especies; se estima que en algunos países, hasta el 80% de los productos madereros son de origen ilegal.

Ya sea que los árboles sean extraídos de manera ilegal o no, de acuerdo con la Ley Lacey también es ilegal hacer/ presentar registros, cuentas, etiquetas, o identificaciones falsas para cualquier planta o productos derivados de plantas. Esto significa que es una violación de la ley el presentar etiquetas, facturas, u otras declaraciones que mal-representan intencionalmente al producto maderero. Por ejemplo, presentar declaraciones falsas que certifican que el producto es “certificado por terceros,” o que proviene de un país donde el riesgo de tala ilegal es bajo, es una violación de la ley.

MITO: No es posible determinar el nombre científico (género y especie) de mi producto maderero, y de todas maneras, no es importante.

REALIDAD: Los nombres científicos son la única manera de obtener información exacta sobre los flujos comerciales de la madera debido a la variedad inmensa de nombres comerciales o comunes en distintos países que una sola especie puede tener, y por otra parte, porque muchas especies distintas pueden tener un mismo nombre común. Un comprador que no conoce el nombre científico del producto maderero que está comprando,

nunca puede asegurarse si está violando o no la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES). De la misma manera, sin un sistema unificado para la rotulación, las declaraciones requeridas por la Ley Lacey no son muy útiles para proporcionar información sobre el impacto que las importaciones a los Estados Unidos tienen sobre ecosistemas alrededor del mundo.

MITO: Ejercitar el cuidado debido (*due care*) consiste en obtener una cantidad enorme de documentación.

REALIDAD: El cuidado debido no se refiere, a final de cuentas, a documentos aunque en la práctica sería prudente que las empresas mantengan registros que demuestren

Si necesita ayuda identificando el nombre científico de su producto maderero, visite el sitio de Internet, www2.fpl.fs.fed.us/CommNames2000.html, operado por el Servicio Forestal de Los Estados Unidos (*US Forest Service*). Existen esfuerzos para desarrollar bases de datos que sean útiles al usuario.

sus mejores esfuerzos para asegurar la legalidad de sus productos madereros. El concepto de cuidado debido es un concepto flexible que aún está siendo desarrollado en el sistema legal de los Estados Unidos. Las decisiones de un juzgado definen el concepto de cuidado debido como “el nivel de cuidado que una persona razonablemente prudente ejercería bajo las mismas circunstancias, o similares.” El nivel de cuidado que debería ser requerido exactamente varía, dependiendo de factores tales como el sector, el tamaño de la empresa, y que tan riesgoso es el producto en sí mismo podría ser.

Por ejemplo, es posible que una empresa importadora pequeña de madera de eucalipto no necesite hacer visitas al lugar de operación de todos sus socios comerciales, pero sería inteligente que un fabricante de instrumentos musicales que

importa maderas duras costosas de un país tropical con un historial de tala ilegal implemente medidas fuertes de cuidado debido independientemente del tamaño de la empresa. El concepto de cuidado debido “se aplica de manera distinta a distintas categorías o personas, y con distintos grados de conocimiento y responsabilidad.” Usando un ejemplo del comercio de fauna silvestre, se espera que los curadores de un zoológico, como profesionistas, apliquen su conocimiento en cada compra de vida silvestre. Si se sabe que el reptil es de Australia y que Australia no permite la exportación de ese reptil sin permisos especiales, el no revisar y solicitar esos permisos constituiría una falta de cuidado debido. Por otra parte, es posible que la empresa de aviación que embarca el reptil no tenga pericia para saber que en Australia normalmente no se permite la exportación de tal reptil. Sin embargo, si la aerolínea es notificada del problema, y aún así embarca el reptil para exportación, es muy probable que la aerolínea no “pase el examen” de cuidado debido.

Algunos ejemplos de cómo demostrar cuidado debido pueden ser:

- Mantener registros completos de todos sus esfuerzos
- Desarrollar un programa empresarial de cumplimiento
- Documentar como implementa el plan de cumplimiento en las transacciones empresariales
- Entrenar a los empleados, ellos son los agentes de implementación
- Visitar a los proveedores
- Hacer preguntas en base a preocupaciones específicas sobre la región de origen del material
- Desarrollar y seguir estándares industriales
- Pedir a los proveedores extranjeros información sobre género y especie
- Confirmar la validez de los nombres científicos:
 - Consultar con recursos de botánica (p. ej., la red taxonómica GRIN)⁴
- Confirmar la distribución geográfica:
 - Consultar con Ministerios de Agricultura en el extranjero
- Confirmar que las empresas proveedoras operan de manera legal (tienen licencia, son certificadas)
- Solicitar a fuentes gubernamentales oficiales en los países de origen información

sobre leyes de protección de plantas

- Contactar APHIS:Lacey.Act.Declaration@aphis.usda.gov

¿Aún existe confusión de cómo ejercitar el cuidado debido? ¿Qué están haciendo los líderes en el ramo para cumplir con la ley? ¿Cuáles son los mejores métodos estándares para asegurar cadenas de suministro legales? Busque ayuda en las asociaciones comerciales.

MITO: Ya soy verde —solamente compro madera certificada, así que debería estar eximido o ya estar en cumplimiento, y no necesito preocuparme de la Ley Lacey.

REALIDAD: Los sistemas de certificación sostenible verificados por terceros tales como el FSC (*Forest Stewardship Council*, o FSC por sus siglas en inglés), o sistemas de verificación legal son una buena manera de demostrar el cuidado debido. Este consciente de los productos que están certificados y los que no están. Si uno de sus productos tiene madera certificada no significa que la línea entera de productos está certificada. La ley no requiere certificaciones, y las certificaciones no son una “tarjeta para salir de la cárcel,” pero ayudarán a demostrar al gobierno y a sus clientes, que usted ha tomado acciones necesarias para eliminar la madera ilegal de las cadenas de suministro del producto que está certificado. Aún es necesario presentar las declaraciones de importación apropiadas a APHIS o CBP para los productos que están incluidos en el programa de transición en fases.

MITO: Todos los sistemas de verificación de legalidad son los mismos en términos de cuidado debido.

REALIDAD: La Ley Lacey está basada en los hechos, y no en documentación; el cuidado debido se refiere a asegurarse que es posible trazar la cadena de suministro y no cual sistema de verificación es usado. Se puede encontrar algunos sistemas de certificación y verificación en la Internet. Usted debe confiar en su verificador independiente, y debe hacer preguntas sobre sus estándares y prácticas.

MITO: La Ley Lacey no se puede cumplir.

REALIDAD: Personal de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (*Customs and Border Patrol*, CBP por sus siglas en inglés) del Departamento de Seguridad Nacional (*US Department of Homeland Security*) y personal de la Oficina para el Cumplimiento de la Ley (*Office of Law Enforcement*, OLE por sus siglas en inglés) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre (*Fish and Wildlife Service*) están trabajando para cumplir la Ley Lacey, y cuentan con el apoyo de otras agencias relevantes. Existen oficiales capacitados en puertos y almacenes inspeccionando cargamentos de madera, al mismo tiempo que existen investigadores buscando casos de comercialización ilícita. También organizaciones ambientalistas que vigilan, compilan y publican información sobre la comercialización de madera ilegal de manera rutinaria. El primer acto público de cumplimiento de la Ley Lacey ocurrió en Noviembre del 2009.

MITO: CITES (la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre) y la Ley Lacey son, esencialmente, la misma cosa.

REALIDAD: Se necesita un permiso de importación para especies CITES—tales como caoba, ramin o cedro—debido a su situación amenazada o en peligro. CITES intenta especies en riesgo de ser sobre-explotadas. Sin embargo, menos del 0.03% de la madera importada a los Estados Unidos son especies protegidas por CITES. Las provisiones de la Ley Lacey son críticas para combatir la tala ilegal ampliamente, y aquellos que importan especies protegidas por CITES también tiene que seguir el protocolo establecido por la Ley Lacey. EIA ha documentado numerosos casos de productos madereros fabricados con materia prima extraída de manera ilegal que no están protegidos por CITES. Por ejemplo, ocurre una violación a la Ley Lacey si una especie está listada como amenazada, o es ilegal exportarla de acuerdo con la ley en Indonesia y es importada a los Estados Unidos

independientemente de si la especie está protegida por CITES. Además, la Ley Lacey establece que es ilícito hacer declaraciones falsas o falsificar documentación, de manera que se puede levantar cargos contra aquellos comercializadores que presenten permisos de CITES fraudulentos o incorrectos. El cumplimiento apropiado con la Ley Lacey puede ayudar a prevenir que se agregue mas especies a CITES en el futuro.

¿Existen otros mitos que podríamos ayudar a clarificar? Consulte el sitio de Internet www.eia-global.org/lacey, y consulte el sitio de Internet de APHIS, http://www.aphis.usda.gov/plant_health/lacey_act/index.shtml. Si la información de estos sitios no es suficiente, por favor envíe un correo electrónico a anne@eia-international.org.

(ENDNOTES)

1. À la date de publication de ce document en janvier 2010.
2. Pour plus de détails sur l'amendement à la loi Lacey et le régime progressif, consultez le site Web de l'APHIS : (http://www.aphis.usda.gov/plant_health/lacey_act/index.shtml).
3. Pour plus de détails sur cette statistique et d'autres données sur l'exploitation illégale de forêts, consultez le rapport de l'EIA intitulé « No Questions Asked », accessible sur www.eia-global.org/lacey.
4. Le réseau GRIN (Germplasm Resources Information Network) est géré par le ministère de l'agriculture américain. Pour plus d'informations : <http://www.ars-grin.gov/cgi-bin/npgs/html/index.pl>
5. Pour plus de détails sur cette statistique et d'autres données sur l'exploitation illégale de forêts, consultez le rapport de l'EIA intitulé « No Questions Asked », accessible sur www.eia-global.org/lacey.

Para más información:
www.eia-global.org/lacey

Este documento es exclusivamente para fines informativos. Aquellos que buscan asesoría legal para cumplir con la Ley Lacey deben consultar a un profesionalista legal en el ramo.

© Environmental Investigation Agency 2010. Ninguna parte de este informe puede ser reproducido sin el permiso explícito por escrito de la Agencia de Investigación Ambiental (Environmental Investigation Agency, Inc.).

EIA would like to thank the following for their support: The Lia Fund, Norad, The Overbrook Foundation, Shared Earth Foundation, and Weeden Foundation



EIA — WASHINGTON, DC

PO Box 53343, Washington, DC 20009, USA

TEL + 1 202 483 6621

FAX + 1 202 986 8626

EMAIL info@eia-global.org

www.eia-global.org

EIA — LONDON

62/63 Upper Street, London N1 0NY, UK

TEL + 44 (0) 20 7354 7960

FAX + 44 (0) 20 7354 7961

EMAIL ukinfo@eia-international.org

www.eia-international.org